

## LOS CONTRIBUYENTES Y LA POLÍTICA FISCAL

F. Alvira Martín y J. García López

### 1. La política fiscal y la opinión pública

Entre el 1 de mayo y el 30 de junio, un 62 por 100 de los españoles mayores de 18 años(1) liquida sus cuentas fiscales con la Hacienda Pública. Durante esos dos meses cada contribuyente del IRPF revisa sus ingresos, sus gastos, el importe de su deuda tributaria o, en su caso, cuál es su crédito contra la Hacienda. Con esta labor el contribuyente conoce bastante bien su estado financiero y mejora su cultura económica.

Al lado del objetivo estrictamente tributario, con la obligación de cumplimentar los impresos del impuesto de la renta y, en su caso, del patrimonio, se ha alcanzado otra meta: un cambio importante en la cultura económica de la mayoría de las familias españolas. Con independencia del grado de veracidad de sus autodeclaraciones, el contribuyente establece su "cuenta de pérdidas y ganancias" del hogar en el ejercicio anterior y comprueba la evolución de sus partidas de ingresos y pagos. En este proceso más o menos explícito, la mayoría de los contribuyentes compara los impuestos que paga con los servicios y prestaciones de las Administraciones Públicas. Según las encuestas, el resultado suele ser negativo (Alvira y otros, 2000). Los ciudadanos creen que pagan demasiado por los beneficios recibidos del Estado. El desequilibrio entre el "do ut des" fiscal afecta a la opinión sobre los impuestos: una mayoría amplia, 74 por 100(2) de los entrevistados, desapruueba un aumento de los impuestos, frente a sólo un 13 por 100 que está de acuerdo. Se produce esta oposición, aunque el incremento de los ingresos públicos se destine explícitamente a sanidad, educación, fomento... y la sociedad exija una mejora de estos servicios.

Esta alergia a los impuestos no es nueva. La naturaleza de los mismos favorece la reticencia al pago de la factura fiscal porque no existe una

contraprestación directa y personal que compense psicológicamente el sacrificio por el pago del impuesto. Pero la política fiscal contempla el sacrificio positivo en el plano social. Desde esta perspectiva, si falta un hábito asentado de cumplimiento fiscal y se percibe un control laxo del mismo, resulta difícil confiar en una moral fiscal elevada para evitar que prevalezca el interés privado de no pagar sobre el interés público y el de sus conciudadanos.

En la última encuesta, una amplia mayoría de los entrevistados mantenían las siguientes proposiciones:

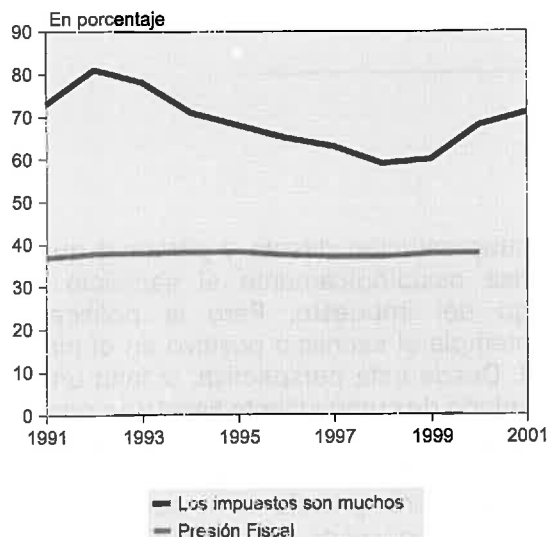
— "Si la gente no engaña más a Hacienda es por miedo a la revisión": 85 por 100.

— "Engañar a Hacienda es engañar al resto de los ciudadanos que tendrán que pagar más si algunos de los que tienen que pagar no lo hacen": 78 por 100

Aunque se conozca el perjuicio del fraude para terceros, la gente desconfía del cumplimiento fiscal por una íntima convicción moral que se apoye en un balance positivo del contribuyente. Pese a la importancia de la valoración personal sobre los impuestos, la dimensión político-social de las decisiones tributarias sobresale por encima de cualquier clase de motivos o razonamiento individual. El presupuesto del Estado es sobre todo la expresión política de los objetivos del Gobierno, la respuesta contable al proyecto más votado por los ciudadanos.

Si en una democracia pluripartidista la opinión fiscal es un factor importante para el voto de los ciudadanos/contribuyentes, conocer los efectos de la política tributaria en la opinión pública facilita interesantes pistas a los partidos políticos para sostener o cambiar sus proyectos fiscales. Esta interrelación entre Presupuesto,

**GRÁFICO 1**  
**PRESIÓN FISCAL Y PRESIÓN FISCAL PSICOLÓGICA**



Fuente: Estudios CIS e Instituto de Estudios Económicos.

opinión pública, voto y política tributaria justifica el interés de las encuestas.

El asentamiento de la democracia y el cambio radical de la Hacienda española ha supuesto un mejor conocimiento público de los mecanismos fiscales y han revalorizado el papel del ciudadano/contribuyente. El español lleva varios años autoliquidando sus impuestos y se ha visto forzado a informarse, a lograr una mejora de su cultura fiscal, y siente que el pago de impuestos le confiere el título de ciudadano, sujeto de derechos económicos y sociales con capacidad para exigir cuentas a la Hacienda pública.

Este asentamiento de una nueva y reciente cultura fiscal supone como novedad el enfrentamiento de sus razones con las ideas de los profesionales o las de los políticos (Valle, 2000). No es bueno que la opinión pública y la política fiscal marchen de espaldas.

Entre los efectos de la nueva cultura fiscal, las encuestas periódicas del CIS manifiestan que se ha perdido en buena parte la invisibilidad de los impuestos indirectos. El contribuyente percibe con bastante acierto los efectos de las variaciones de cualquier elemento impositivo sobre su economía privada, y no exclusiva-

mente las modificaciones de los impuestos más visibles como el de la renta.

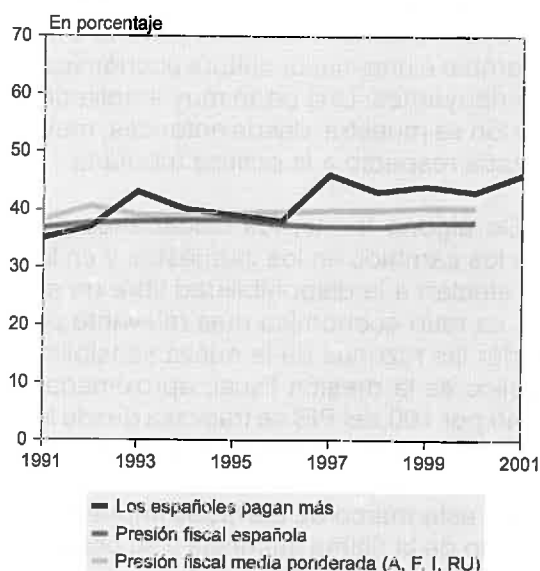
A la opinión pública no se le escapan hoy las consecuencias tributarias del incremento del precio de los carburantes por mayores impuestos, ni el aumento oficial de las bases contributivas en los impuestos transferidos a ayuntamientos y Comunidades autónomas... En esta cultura no es extraño el resultado de la última encuesta del CIS. Aunque el gobierno central aminore la carga fiscal del impuesto sobre la renta, la gente no ha percibido una reducción fiscal, porque no ha dejado de observar los aumentos en estos años en otros impuestos: indirectos, locales, de la Comunidad, tasas...

En el año 2001, un 68 por 100 de los españoles dice que paga muchos impuestos. Este porcentaje no difiere del obtenido en el año 1994, a pesar de la reducción de la carga fiscal en el impuesto sobre la renta a partir de la aplicación de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, y del anuncio de nuevas reducciones.

En la UE, la presión fiscal es elevada. El Estado del bienestar es un avance social irrenunciable; pero costoso para el presupuesto. España se apuntó a este modelo de desarrollo europeo y en un periodo breve su presión fiscal ha alcanzado tasas parecidas a las de los otros países miembros. En la encuesta del CIS del año 2000, al pedir a los entrevistados que comparasen su carga fiscal con la de los países de su entorno, el mayor porcentaje de individuos, 40 por 100, desconoce las tasas respectivas, no puede comparar. Entre quienes opinan, un 46 por 100 cree que paga más impuestos, un 31 por 100 no percibe diferencias y un 23 por 100 percibe que paga menos. Este resultado apenas difiere del obtenido en cualquier año de la última década (ver gráfico 2).

Las respuestas a las dos preguntas de la encuesta del año 2001 revelan que la presión fiscal psicológica(3) de los españoles ha sido poco sensible a la Ley 40/1998 de reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Según los datos de las estadísticas, tampoco puede decirse que la presión fiscal se haya reducido sensiblemente. En 1998 representaba un 37 por 100 sobre el PIB; en el año 2000, un 37,8 por 100. En el año 1998, la presión fiscal media ponderada de los cuatro países de mayor población de la UE, Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, era 2,9 puntos superior a la espa-

**GRÁFICO 2**  
**PRESIÓN FISCAL CON RELACIÓN A OTROS**  
**PAÍSES DE LA U.E.**



Fuente: Estudios CIS e Instituto de Estudios Económicos.

ñola; en el año 2000 se había reducido algo, 2,5 puntos, la diferencia. La convergencia hacia Europa ha funcionado también en la presión fiscal y los españoles no perciben motivos para modificar sus comparaciones anteriores.

Distribuir los impuestos según los principios de equidad generalmente admitidos es un imperativo de la política fiscal. En el año 2001, sólo un 17 por 100 de los ciudadanos dice que se cumple este principio; la mayoría, 77 por 100, no lo cree así.

Es evidente que los contribuyentes no creerán en la justicia fiscal mientras perciban que existe mucho fraude. En la última encuesta del CIS, un 28 por 100 decía que existe mucho fraude, y otro 54 por 100 respondía que hay bastante fraude. Sólo un 11 por 100 tiene una opinión positiva sobre la cuantía del fraude. Los datos anteriores mejoran cuando la pregunta se refiere al entorno familiar del entrevistado. Un 23 por 100 de los españoles dice que pocos o ninguno de sus conocidos pagan lo debido en el impuesto de la renta, frente a un 29 por 100 que cree que casi todos o todos cumplen según establece la ley del impuesto.

La encuesta señala diferencias entre el fraude en el IVA y el impuesto sobre la renta.

Sólo un 16 por 100 dice que sus conocidos obligados a pagar por IVA declaran sus bases reales; un 34 por 100 cree que pocos o ninguno lo hace.

Tampoco el público es optimista sobre la reciente evolución del fraude: un 21 por 100 cree que se ha reducido, un 20 por 100 que ha aumentado y otro 41 por 100 que se mantiene al mismo nivel. Este último dato no puede considerarse positivo, ni siquiera neutral, atendiendo a la opinión de los años anteriores.

Las respuestas más positivas de la encuesta se relacionan con la labor de la Agencia Tributaria (A.T.). Un 20 por 100 de los españoles ha acudido a las oficinas de A.T. durante el ejercicio anterior. Una amplia mayoría, 81 por 100, se muestra satisfecho del trato recibido y a un 70 por 100 se le resolvió el problema o se le dio la información requerida. Los viejos estereotipos sobre la burocracia no se aplican en el caso de la A.T. según los encuestados.

Además, esta nueva valoración se sitúa en una evolución favorable: un 52 por 100 cree que ha mejorado, y sólo un 2 por 100 dice que ha empeorado.

El control de las declaraciones para evitar el fraude es una función importante de cualquier administración tributaria, máxime en España, con un fraude presuntamente muy amplio. Según la encuesta, la A.T. revisó la situación fiscal de un 13 por 100 de españoles durante los 12 meses anteriores a julio del año 2001. Después del control de Hacienda, algo menos de un 4 por 100 de los españoles (27 por 100 de los revisados) tuvo que pagar más porque su declaración era incorrecta.

Aunque sea pequeño el porcentaje, 13 por 100 de individuos citados por la A.T. para su control fiscal, el número de contribuyentes es muy elevado y supone un enorme trabajo, que sólo los medios informáticos han logrado aliviar haciendo eficaz el control en la mayoría de los casos. La mejora de la moral fiscal y el asentamiento del hábito de declarar bien, y una imagen de eficacia de la A.T. son factores importantes y muy interrelacionados para reducir el fraude. Estos factores pueden ser incluso más importantes que la simple sanción; pero no han funcionado adecuadamente según la encuesta.

La ayuda prestada por la A.T. para el cumpli-

miento de las obligaciones fiscales es otro servicio bien valorado. Por una parte, el contribuyente está satisfecho con el trato, la información y atención recibida, y por otra, un porcentaje importante, 20 por 100, acude a las oficinas de la A.T. para resolver personalmente sus problemas. Este dato, sin duda positivo, tiene su contrapartida en la baja proporción, 15 por 100, de los contribuyentes que cumplimentan personalmente los impresos. La complejidad del impuesto sobre la renta no ha mejorado: en 1991, un 29 por 100 no precisó ayuda, en 1996 ese porcentaje descendió al 20 por 100, y desde el año 1999 se sitúa en el 15 por 100. En esta tendencia negativa debe influir la posibilidad de acudir gratuitamente a los servicios de la A.T. o de bancos y cajas de ahorro.

Las respuestas sobre el déficit fiscal muestran una opinión contraria al mismo. Sólo un 17 por 100 apuesta por un gasto público superior a los ingresos. El endeudamiento del Estado tiene mala prensa entre la ciudadanía, que percibe, 46 por 100, que el Estado debe actualmente menos dinero. Otro 25 por 100 cree que ha seguido aumentando la deuda pública y un 29 por 100 que no ha variado el monto de la deuda del Estado. Esta opinión relativamente positiva se traduce en un porcentaje de 31 por 100 que cree que ha mejorado la gestión del dinero público, frente a un 13 por 100 que sostiene una opinión contraria. De forma coherente con su rechazo al déficit público, un 84 por 100 cree que el gobierno central debe evitar que las autonomías se endeuden excesivamente y otro 85 por 100 que lo hagan los ayuntamientos.

## 2. Evolución de la opinión pública

Aunque la gente percibe mejoras en algunos aspectos del sistema tributario, la opinión pública ha cambiado poco en la última década, tal como muestran los cuadros 1 al 7(4).

La reforma fiscal en 1977 fue un hito importante en la historia de la Hacienda española: el relevante papel del nuevo impuesto sobre la renta, nuevas figuras, como el impuesto extraordinario sobre el patrimonio, la simplificación de la imposición indirecta con el IVA... y el refuerzo de la Administración tributaria con la amplia incorporación de los medios informáticos cristalizaron en un nuevo tipo de relaciones de Hacienda con los contribuyentes, muy diferente a las que existían en el periodo anterior.

Para la mayoría del público, el efecto más patente fue un rápido aumento de la presión fiscal, necesario para responder a la demanda de mejores servicios públicos. Este aumento de los impuestos les convirtió en un elemento importante para cualquier decisión privada e impulsó el cambio a una mayor cultura económica de los contribuyentes. Una parte muy amplia de la población se muestra, desde entonces, muy sensibilizada respecto a la política tributaria.

De alguna forma, los ciudadanos perciben que los cambios en los impuestos y en los gastos afectan a la disponibilidad libre de sus rentas. La ratio económica más relevante para entender las razones de la nueva sensibilidad del público es la presión fiscal; aproximadamente, un 40 por 100 del PIB se trasvasa desde los contribuyentes a las Administraciones públicas.

En este marco de elevados impuestos, el resultado de la última encuesta y su comparación con anteriores del CIS muestra:

1. Desde los primeros años de la serie (ver gráfico 1), no ha cambiado la percepción de que se pagan muchos o bastantes impuestos. También (ver gráfico 2) se ha alcanzado una presión fiscal similar a la media ponderada de los cuatro países miembros con mayor población.

2. El contribuyente medio dice que el reparto de la carga fiscal no es equitativo. Mal podría serlo cuando se mantiene un alto nivel de fraude tributario (ver cuadros 1 y 2).

3. La moral fiscal es baja, sin que se observe su mejora. Aunque se haya consolidado el hábito de pagar impuestos y cumplir las obligaciones formales, impuestas por las leyes fiscales, la mayoría de los individuos cree imprescindible el control de la A.T. para reducir el fraude (ver cuadro 3).

4. Ha mejorado la imagen de la A.T. y de la ayuda que presta al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones.

5. Al ciudadano le preocupa el endeudamiento del Estado, 61 por 100, y desea que controle el de las Comunidades, 84 por 100, y ayuntamientos, 83 por 100. Esta opinión es muy amplia. Aunque el dinero de la deuda se destine a financiar servicios con una fuerte demanda social, el español medio es contrario al déficit. Con estas ideas, es positivo que la mayoría de los

CUADRO 1  
**FRAUDE EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA**  
 (En porcentaje)

|           | ACTUALMENTE           | FUTURO |
|-----------|-----------------------|--------|
|           | Mucho/bastante fraude | Menos  |
| 1992..... | 90                    | 59     |
| 1993..... | 90                    | 60     |
| 1994..... | 94                    | 58     |
| 1995..... | 91                    | 53     |
| 1996..... | 94                    | 59     |
| 1997..... | 93                    | 54     |
| 1998..... | 92                    | 55     |
| 1999..... | 91                    | 54     |
| 2000..... | 87                    | 59     |
| 2001..... | 88                    | 52     |

Fuente: Estudios 2409 del CIS. *Sociedad, impuestos y gasto público, la perspectiva del contribuyente*, de F. Alvira Martín y otros. CIS Siglo XXI. Madrid. 2000.

contribuyentes, 55 por 100, crea que el gobierno ha reducido el nivel de endeudamiento.

En el gráfico número 1 se compara la evolución del sentimiento de carga fiscal ("presión fiscal psicológica") con los datos de presión fiscal de cada año según el INE. Entre los años 1991 y 2001 las variaciones de ambas variables son muy pequeñas. En el primero de estos años, un 35 por 100 de los individuos percibía una presión fiscal alta frente a un 36,8 por 100 de presión fiscal según el INE. Después de una década, un 43 por 100 opina que los impuestos son altos y el dato correspondiente del INE señala un 37,8 por 100 de presión fiscal. Las variaciones de ambos datos han sido pequeñas, poco significativas.

En el gráfico 2 se compara la presión fiscal en España con la de los países de mayor población de la UE: Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, y la opinión de los españoles sobre su situación relativa. Durante el periodo analizado, la presión fiscal media ponderada de los cuatro países miembros de la UE ha sido entre 1,5 y 2,5 puntos superior a la española. Las variaciones de estas diferencias han sido poco importantes; sin embargo, se han mantenido en todo el periodo y también los porcentajes de quienes dicen que se pagan más impuestos en España.

Esta lectura de los gráficos 1 y 2 apoya la opinión recogida en la encuesta del CIS del año 2001 respecto a que el público no ha percibido una sensible reducción de la carga fiscal. La reforma del impuesto sobre la renta según la Ley

40/1998 ha supuesto una reducción legal de la carga tributaria en este impuesto; pero otros impuestos y tributos han aumentado sus tipos o las bases "oficiales" de los mismos y la percepción de la presión fiscal global no ha disminuido. Por otra parte, la invisibilidad de los impuestos indirectos no afecta tanto a la opinión de los contribuyentes como en otras etapas de la Hacienda, por la mayor cultura fiscal y la información que proporcionan los medios de comunicación.

Los cuadros 1 y 2 recogen la evolución de la opinión sobre el fraude en general y en el entorno familiar. La opinión pública es pesimista entre los años 1992 y 2001: una amplia mayoría cree que existe mucho o bastante fraude y poco más de la mitad de los individuos cree que el nivel de fraude disminuirá. Al preguntar sobre la percepción de fraude en su entorno familiar, los resultados son algo más favorables. En el año 1993, un 32 por 100 de los entrevistados creía que ninguno o pocos de sus amigos declaraba bien en el impuesto de la renta, y un 52 por 100 que ninguno o pocos cumplían adecuadamente en el IVA. En el año 2001 aquellos porcentajes habían disminuido al 26 por 100 y al 41 por 100.

Estos últimos porcentajes muestran que una alta proporción de los españoles percibe todavía un nivel importante de fraude, especialmente en el IVA. La diferencia entre el fraude en uno y otro impuesto se mantiene en el periodo 1993-2001 y el contribuyente medio puede asociar un amplio fraude en el IVA con la persistencia de un alto grado de economía oculta, empleo negro..., e incluso una ganancia fiscal del comerciante por el IVA pagado por el consumidor y no declarado.

Un elevado cumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con una alta moral fiscal, un hábito sostenido de pagar y el control por la Administración. La mayoría de los españoles asigna al temor a la inspección el principal motivo para declarar bien. Esta opinión permanece sin cambios significativos desde 1993 a 2001 (ver cuadro 3).

Del año 1994 al 2001, según los entrevistados, el porcentaje de declaraciones del impuesto sobre la renta revisadas se sitúa entre un 10 y un 13 por 100, y el porcentaje de los sancionados desciende a un 3 y 4 por 100 de los revisados. En el mismo periodo, el cuadro número 4 muestra que entre un 12 y un 17 por 100 de los

CUADRO 2  
**FRAUDE ENTRE AMIGOS Y CONOCIDOS**  
 (En porcentaje)

Declaran toda la verdad al hacer la declaración del:

|           | I.R.P.F.                    |                         |                               | I.V.A.                           |                         |                               |
|-----------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
|           | Todos o casi todos declaran | Bastantes declaran bien | Ninguno o pocos declaran bien | Todos o casi todos declaran bien | Bastantes declaran bien | Ninguno o pocos declaran bien |
| 1993..... | 32                          | 36                      | 32                            | 16                               | 32                      | 52                            |
| 1994..... | 33                          | 40                      | 27                            | 16                               | 35                      | 49                            |
| 1995..... | 29                          | 36                      | 35                            | 15                               | 29                      | 56                            |
| 1996..... | 32                          | 38                      | 30                            | 11                               | 31                      | 58                            |
| 1997..... | 31                          | 38                      | 31                            | 18                               | 34                      | 48                            |
| 1998..... | 33                          | 38                      | 31                            | 20                               | 33                      | 47                            |
| 1999..... | 34                          | 36                      | 30                            | 19                               | 37                      | 44                            |
| 2000..... | 37                          | 39                      | 24                            | 22                               | 40                      | 38                            |
| 2001..... | 33                          | 42                      | 26                            | 20                               | 39                      | 41                            |

Fuente: Estudios 2409 del CIS. *Sociedad, impuestos y gasto público, la perspectiva del contribuyente*, de F. Alvira Martín y otros. CIS Siglo XXI. Madrid. 2000.

CUADRO 3  
**MORAL FISCAL**  
 (En porcentaje)

La gente intenta engañar cada vez menos por:

|           | Miedo a la inspección | Deber cívico |
|-----------|-----------------------|--------------|
| 1993..... | 76                    | 24           |
| 1994..... | 74                    | 26           |
| 1995..... | 73                    | 27           |
| 1996..... | 88                    | 12           |
| 1997..... | 65                    | 35           |
| 1998..... | 72                    | 28           |
| 1999..... | 71                    | 29           |
| 2000..... | 69                    | 31           |
| 2001..... | 74                    | 26           |

Fuente: Estudios 2409 del CIS. *Sociedad, impuestos y gasto público, la perspectiva del contribuyente*, de F. Alvira Martín y otros. CIS Siglo XXI. Madrid. 2000.

CUADRO 4  
**FRAUDE: EL CONTROL**  
 (En porcentaje)

|           | Personalmente le han revisado la declaración de la renta | Es probable que le hagan una revisión | Personalmente ha pagado más por la revisión(1) |
|-----------|--|---------------------------------------|--|
| 1994..... | 10   | 14                                    | 1,9  |
| 1995..... | 15   | 14                                    | 3,6  |
| 1996..... | 17   | 16                                    | 3,9  |
| 1997..... | 15   | 15                                    | 4,1  |
| 1998..... | 14   | 14                                    | 3,8  |
| 1999..... | 15   | 17                                    | 4,5  |
| 2000..... | 13   | 12                                    | 3,4  |
| 2001..... | 13   | 12                                    | 3,6  |

(1) Porcentaje sobre la población total de declaraciones.

Fuente: Estudios 2409 del CIS. *Sociedad, impuestos y gasto público, la perspectiva del contribuyente*, de F. Alvira Martín y otros. CIS Siglo XXI. Madrid. 2000.

contribuyentes cree posible que la A.T. les llame para revisar sus declaraciones. Al comparar las tres series de datos se observa que no hay grandes diferencias entre las previsiones de los contribuyentes respecto a que la A.T. les llame para un control posterior y su realización. Es interesante señalar que en la mayoría de los casos el control no implica sanción, sólo entre un 3 y 4 por 100 de los contribuyentes han sido sancionados en los 12 meses anteriores.

Durante el año anterior a la encuesta de julio de 2001, un 20 por 100 de los españoles acudió a alguna oficina de Hacienda. Este porcentaje es algo menor al de ejercicios anteriores. El servicio telefónico e informático (Internet) de la A.T. puede influir en la menor presencia física del público en las oficinas. La mayoría de los individuos se muestran satisfechos del trato y de la eficacia de la A.T. Esta respuesta positiva se cumple durante todo el periodo, e incluso el cuadro número 5 muestra una mejora en la valoración pública.

La complejidad del impuesto sobre la renta es muy difícil de evitar, si el legislador exige al impuesto que cumpla diversos objetivos de la política fiscal. Por esta razón la cumplimentación personal de los impresos es una tarea difícil para el contribuyente medio y la mayoría necesita algún tipo de ayuda.

Para incorporar la casuística legal, los nuevos impresos sin coste para el contribuyente siguen siendo complejos. La asistencia de la A.T. es el medio para que el impuesto gane inteligibilidad. La encuesta de 2001 muestra que ha des-

CUADRO 5  
SERVICIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA  
Población que ha acudido a la Agencia  
(En porcentaje)

|           | Han acudido<br>en los 12 meses<br>anteriores(1) | Satisfecho<br>con el trato<br>recibido(2) | Está satisfecho<br>con el servicio(3) | He mejorado<br>el trato(4) |
|-----------|---|---|---------------------------------------|----------------------------|
| 1995..... | 27  | 73  | 57                                    | 65                         |
| 1996..... | 21  | 80  | 67                                    | 57                         |
| 1997..... | 22  | 80  | 69                                    | 71                         |
| 1998..... | 21  | 84  | 72                                    | 63                         |
| 1999..... | 20  | 80  | 77                                    | 60                         |
| 2000..... | 23  | 84  | 71                                    | 63                         |
| 2001..... | 20  | 83  | 70                                    | 58                         |

(1) Porcentaje sobre el total de la muestra.  
(2), (3), y (4) Porcentajes sobre los individuos que han acudido a las oficinas.  
Fuente: Estudios 2409 del CIS. *Sociedad, impuestos y gasto público, la perspectiva del contribuyente*, de F. Alvira Martín y otros. CIS Siglo XXI. Madrid, 2000.

CUADRO 6  
CUMPLIMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA  
(En porcentaje)

|           | Personal-<br>mente | Asesor fiscal | La A.T. | Entidades<br>bancarias | Otros |
|-----------|--------------------|---------------|---------|------------------------|-------|
| 1995..... | 22                 | 39            | 9       | 4                      | 26    |
| 1996..... | 20                 | 38            | 10      | 8                      | 24    |
| 1997..... | 18                 | 36            | 13      | 10                     | 23    |
| 1998..... | 16                 | 34            | 14      | 13                     | 23    |
| 1999..... | 15                 | 33            | 14      | 15                     | 23    |
| 2000..... | 17                 | 34            | 17      | 13                     | 19    |
| 2001..... | 15                 | 34            | 18      | 14                     | 19    |

Fuente: Estudios 2409 del CIS. *Sociedad, impuestos y gasto público, la perspectiva del contribuyente*, de F. Alvira Martín y otros. CIS Siglo XXI. Madrid, 2000.

CUADRO 7  
MOTIVOS PARA SOLICITAR AYUDA DE ASESORES FISCALES  
(En porcentaje)

|           | Es complicado | Más confianza | Comodidad | Falta de tiempo |
|-----------|---------------|---------------|-----------|-----------------|
| 1989..... | 62            | 18            | 10        | 10              |
| 1999..... | 37            | 32            | 19        | 12              |
| 2000..... | 39            | 30            | 20        | 10              |
| 2001..... | 35            | 35            | 16        | 13              |

Fuente: Estudios 2409 del CIS. *Sociedad, impuestos y gasto público, la perspectiva del contribuyente*, de F. Alvira Martín y otros. CIS Siglo XXI. Madrid, 2000.

cendido el número de individuos que rellena personalmente, sin ayuda, los impresos del impuesto. Al mismo tiempo han aumentado de forma importante los declarantes que acuden a los servicios de la A.T. o de las oficinas bancarias. Pero la ayuda de los bancos y cajas de ahorros se presta en colaboración con los servicios de gestión de la A.T y parece acertado sumar ambos porcentajes del cuadro 6. En resumen, desde un 13 por 100 en 1995 al 32 por 100 en el año 2001, los contribuyentes han encontrado una vía gratuita y profesional para cumplir con sus obligaciones. El asesoramiento fiscal de asesores particulares apenas desciende, pero la razón principal no es tanto la complejidad de los impresos como la confianza de conseguir las opciones fiscales más económicas.

La principal y más clara conclusión de comparar los datos de las encuestas del CIS es la persistencia del sentimiento de una elevada presión fiscal, de que existe bastante fraude con su efecto sobre la justicia fiscal y de la mejora de las relaciones entre los contribuyentes y la Hacienda.

En el ámbito del gasto público, las necesidades públicas son prácticamente ilimitadas; pero los individuos se muestran opuestos al déficit y al aumento de los impuestos. Incluso existe un amplio apoyo a que el Gobierno central controle el endeudamiento de las Comunidades autónomas y los ayuntamientos.

#### NOTAS

(1) Estudio 2425 del CIS. muestra 2487. Individuos mayores de 18 años. Julio 2001, ámbito nacional.

(2) Véase nota 1.

(3) Presión fiscal psicológica es la tasa de impuestos y tributos que los contribuyentes creen pagar con relación a sus ingresos.

(4) Los porcentajes de no sabe no contesta, se han redistribuido.